



PLANDES

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RECTORADO

### PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020

El POA del ejercicio fiscal 2020 está conformado por cuatro proyectos de acuerdo a la nueva estructura de proyecto establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO	ACCIÓN ESPECÍFICA
<b>PR1. Formación de estudiantes en Pregrado y Postgrado o estudios avanzados</b>	1.1. Gestión Administrativa
	1.2. Formación de estudiantes a nivel de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras:
	1.3. Formación de los estudiantes en Postgrado o estudios avanzados
	1.4. Desarrollo y actualización de Malla Curricular
	1.5. Centros de Acceso a la Información y Documentación
	1.6. Tecnología de Información para el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje
	1.7. Programas de Educación Continua y Permanente
<b>PR2. Investigación y creación intelectual.</b>	2.1. Gestión Administrativa
	2.2. Desarrollo de proyectos de investigación
	2.3. Publicación del conocimiento:
	2.4. Laboratorios
	2.6. Bioterios
	2.7. Estaciones Experimentales
2.8. Viveros	
<b>PR3. Intercambio, Transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad</b>	3.1. Gestión Administrativa
	3.2. Inserción Social del Profesional
	3.3 Acompañamiento Profesional y Técnico
	3.4 Desarrollo de Actividades Socio-culturales
	3.5 Brigadas de Intercambio de Experiencias y Logros de la Educación Universitaria en Venezuela
	3.6 Brigada de Acción para la Transferencia del Resultado de la Investigación (BATRI)
<b>PR4. Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil.</b>	4.1. Gestión Administrativa
	4.2. Servicios de Orientación, Asesoría Académica y Desempeño Estudiantil
	4.3. Apoyo Socioeconómico
	4.4. Apoyo al Sistema de Salud Integral al Estudiante
	4.5. Comedores Integrales y otros Servicios de Alimentación
	4.6. Desarrollo de Actividades Deportivas
	4.7. Brigada Comunicacional Estudiantil
	4.8. Sistema de Transporte Estudiantil
	4.9. Atención a estudiantes con discapacidad
	4.10. Cooperación y Solidaridad Estudiantil

Para la aplicación de la estructura de proyecto para el año 2020 se diseñó una matriz de conversión con la estructura vigente la cual también sirvió de base para la realización del



PLANDES

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RECTORADO

Presupuesto de Gasto. A continuación la matriz de conversión diseñada:

MATRIZ DE CONVERSIÓN ESTRUCTURA PROYECTO IEU 2019-2020		
PROYECTO	ACCIÓN ESPECÍFICA-ESTRUCTURA 2020	ESTRUCTURA VIGENTE 2019
Formación de estudiantes en Pregrado y Postgrado o estudios avanzados	1.1. Gestión Administrativa	1.1. Ingreso de estudiantes en Formación de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras 1.3. Egreso de estudiantes en Formación de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras
	1.2. Formación de estudiantes a nivel de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras:	1.2. Prosecución de estudiantes en Formación de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras 1.4. Desarrollo de proyectos socio-productivos y socio-comunitarios
	1.3. Formación de los estudiantes en Postgrado o estudios avanzados	2.1. Formación de Especialistas 2.2. Formación de Magíster 2.3. Formación de Doctores:
	1.4. Desarrollo y actualización de Malla Curricular	CONSEJO CURRICULAR
	1.5. Centros de Acceso a la Información y Documentación	4.2. Servicio Bibliotecario
	1.6. Tecnología de Información para el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje	4.7. Servicio de Tecnología de Información
	1.7. Programas de Educación Continua y Permanente	2.4. Formación en Estudios no Conducentes a Grado Académico: 4.8. Programas de Educación Continua y Permanente
	Investigación y creación intelectual.	2.1. Gestión Administrativa
2.2. Desarrollo de proyectos de investigación		3.1. Desarrollo de proyectos de investigación
2.3. Publicación del conocimiento:		3.2. Publicación del conocimiento
2.4. Laboratorios		4.3. Laboratorios:
2.6. Bioterios		4.4. Bioterios
2.7. Estaciones Experimentales		4.5. Estaciones Experimentales
2.8. Viveros		4.6. Viveros
2.9. Parques Tecnológicos y Empresas de Producción Social Universitaria		No se identifica Dependencia Responsable/NA
Intercambio, Transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad	3.1. Gestión Administrativa	Dirección de Extensión
	3.2. Inserción Social del Profesional	No se identifica Dependencia Responsable/ se incorpora recursos por exigencia del Ministerio
	3.3 Acompañamiento Profesional y Técnico	3.4. Acompañamiento Profesional y Técnico
	3.4 Desarrollo de Actividades Socio-culturales	5.5. Desarrollo de Actividades Socio-culturales
	3.5 Brigadas de Intercambio de Experiencias y Logros de la Educación Universitaria en Venezuela	DIRECCIÓN DE MEDIOS
	3.6 Brigada de Acción para la Transferencia del Resultado de la Investigación (BATR)	3.3. Implementación, aplicación y desarrollo de Proyectos Socio-comunitarios y Socio-productivos
Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil.	4.1. Gestión Administrativa	
	4.2. Servicios de Orientación, Asesoría Académica y Desempeño Estudiantil	4.1. Servicios de Orientación, Asesoría Académica y Desempeño Estudiantil:
	4.3. Apoyo Socioeconómico	5.1. Apoyo Socioeconómico
	4.4. Apoyo al Sistema de Salud Integral al Estudiante	5.2. Apoyo al Sistema de Salud Integral al Estudiante
	4.5. Comedores Integrales y otros Servicios de Alimentación	5.3. Comedores Integrales y otros Servicios de Alimentación
	4.6. Desarrollo de Actividades Deportivas	5.4. Desarrollo de Actividades Deportivas
	4.7. Brigada Comunicacional Estudiantil	DIRECCIÓN DE MEDIOS
	4.8. Sistema de Transporte Estudiantil	5.6. Sistema de Transporte Estudiantil
	4.9. Atención a estudiantes con discapacidad	5.7. Atención a estudiantes con discapacidad
	4.10. Cooperación y Solidaridad Estudiantil	NA



Esta nueva estructura difiere considerablemente a la del año 2019, en los siguientes aspectos:

.- El Proyecto N° 1: Formación de estudiantes en Pregrado y Postgrado o estudios avanzados se conformó con la fusión de los Proyecto de Pregrado y Postgrado, y algunas acciones de los proyectos Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil; y Servicio, y Asistencia y apoyo académico, técnico y productivo de la estructura vigente 2019.

.- El Proyecto N° 2 Investigación y creación intelectual representa al Proyecto 3 de la estructura vigente 2019, sin embargo se incorporaron acciones del Proyecto Servicio, asistencia y apoyo académico, técnico y productivo de la estructura vigente 2019 y otras fueron incorporadas al siguiente proyecto..

.- El Proyecto N° 3 Intercambio, Transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad se incorporaron acciones del proyecto Investigación y creación intelectual, de la estructura vigente y del Proyecto Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil. Se abrieron dos nuevas acciones 3.2. Inserción Social del Profesional y 3.6 Brigada de Acción para la Transferencia del Resultado de la Investigación (BATRI)

.- El Proyecto 4 Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil, identificado con el N° 5 en la estructura vigente se conformó por cuatro acciones de esa estructura y se adicionó una nueva acción denominada Brigada Comunicacional Estudiantil.

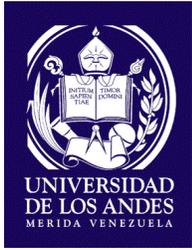
.- Se abrió de nuevo en todos los proyectos la acción específica de Gestión Administrativa, que estuvo vigente hasta la estructura del año 2016.

.- El Proyecto N° 6 Mantenimiento de la Infraestructura y dotación de insumos de las Instituciones de Educación Universitaria de la estructura vigente 2019 fue suprimido en su totalidad, y todas sus acciones formarán parte de las acciones centralizadas de la institución.

.- Algunas unidades de medida de las acciones específicas fueron modificadas en su denominación, tal es el caso de la acción 1.6 Tecnología de Información para el Proceso de Enseñanza – Aprendizaje, unidad de medida: Actividad y actualmente es Servicio (Cantidad de servicios ofertados).

.- Hasta el año 2016 la estructura de proyectos de las Instituciones de Educación Universitaria estuvo conformada por 9 proyectos, a partir del año 2017 se estructuró con 6 proyectos y a partir del 2020 se conforma con 4 proyectos.

La aplicación de esta nueva estructura genera:



## PLANDES

### DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RECTORADO

.- Dificultad en el seguimiento y control de los Proyectos, al fusionar acciones específicas de la estructura vigente.

.- Incorporación de Acciones que no tienen responsables directos de sus productos en la estructura organizativa de la Universidad, tal es el caso de 3.2. Inserción Social del Profesional y 3.5 Brigadas de Intercambio de Experiencias y Logros de la Educación Universitaria en Venezuela, por lo que se prevé Imprecisión en la recopilación de los datos.

.- Pérdida de los datos históricos por el cambio en las unidades de medida.

.- Se mantiene la subestimación de la función de la extensión como proceso medular de la universidad. La desarticulación abordada en la estructura del año 2017 terminó de diluirse con otros proyectos medulares y de apoyo, lo cual genera confusión, atenta con la base conceptual de las funciones esenciales de la Universidad y trastoca el objetivo final e impacto a la sociedad de cada una.

.- La eliminación del Proyecto 6 Mantenimiento de la Infraestructura y dotación de insumos de las Instituciones de Educación Universitaria de la estructura vigente 2019, supone que no habrá inversión para obras, mantenimiento y dotaciones.

Es importante destacar que esta nueva estructura afecta el sistema informático que soporta el Plan Operativo Institucional (SIREPOA), por lo que se requiere realizar los ajustes pertinentes.

## DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO FINANCIERO

### PLANDES